

## **AGENDA POLÍTICA CRUE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

### **Aprobada en Asamblea General 2 de febrero de 2018**

Como parte de su misión, Crue Universidades Españolas debe defender el posicionamiento y los intereses del Sistema Universitario Español (SUE) en su labor en pro de la sociedad española. Ello implica, en todo momento, identificar los ámbitos de necesaria mejora, tanto en lo que se refiere al marco que rige el funcionamiento de las propias universidades como en lo relativo al papel que desempeña el SUE en su conjunto como elemento fundamental en las estrategias de desarrollo del país. La definición de la agenda política responde a ambas necesidades. Dada la idiosincrasia de la institución universitaria, los temas que en un determinado momento forman parte de la agenda de trabajo son muy diversos, en etiología y dimensión, y están siempre muy interrelacionados, de tal manera que su ordenación y categorización puede responder también a enfoques diferentes.

A continuación, se describe la agenda de temas de política universitaria que configura el plan de actuación de Crue Universidades Españolas. Para su elaboración se parte del supuesto de que las universidades, en su conjunto, no ocupan realmente el lugar que debieran en la estrategia global de España y, por tanto, tampoco en las prioridades políticas del país, tanto a nivel estatal como, en general, en el ámbito de competencias de las Comunidades Autónomas. Esta situación de desajuste entre el discurso político habitual y la realidad de la política de desarrollo social y económico, no suficientemente basada en el conocimiento, da origen a múltiples elementos de mejora, que Crue Universidades Españolas quiere abordar en su agenda de actuación política. Seguramente no es posible conseguir tratar todos y cada uno de los temas en un único periodo de ejercicio de una presidencia y se hace necesaria una priorización y selección, pero es conveniente asegurar la coherencia de actuación en cada uno de los temas que se aborden.

La idea básica que inspira esta ordenación de los temas de política universitaria que Crue Universidades Españolas quiere abordar en el mandato actual consiste en que



**el SUE constituye una pieza central dentro de la estrategia de desarrollo social y económico de España**, que se debería basar más en el conocimiento y la innovación de lo que lo está haciendo. Ello conlleva la necesidad de definir mejor el compromiso público en educación superior e investigación, en recursos y en políticas de acceso, así como de delimitar el marco legal en el que las universidades y el conjunto del SUE deben desarrollar su actuación que, en general, debería contar con mayores cotas de responsabilidad y autonomía, y participar más activamente en la definición de las políticas de educación superior y de investigación, puesto que son sus máximos proveedores.

De acuerdo con esta visión, los temas que definen la agenda política de Crue Universidades Españolas se han agrupado en dos grupos: uno primero, relativo al fortalecimiento y promoción del SUE; y otro segundo, que incluye aspectos que afectan directamente al funcionamiento de las universidades y constituyen la base para su mejora.

## **A) FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL**

### **1. Pacto de Estado por la Universidad**

- Interlocución permanente con: Gobierno del Estado, Gobiernos de las CC.AA, Conferencias de Consejos Sociales de las Universidades, Organizaciones Empresariales, Organizaciones de trabajadores, Partidos políticos parlamentarios, Asociación de la Prensa y medios de comunicación, representantes estudiantiles, asociaciones civiles y profesionales, con el objetivo de alcanzar un consenso y pedir al Parlamento ese Pacto de Estado por la Universidad
- Presencia de Crue Universidades Españolas en el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación
- Presencia de Crue Universidades Españolas en el Consejo General de Política Universitaria
- Apoyo a la participación orgánica del ministerio responsable de Investigación e Innovación en el Consejo de Universidades



- Refuerzo de las relaciones con organismos nacionales e internacionales de universidades
- Incremento y visibilidad de la misión cultural que llevan a cabo las universidades

## 2. Impulso a una nueva Ley de universidades

- Revisión del marco legal
  - Refuerzo de la autonomía y reflexión sobre la gobernanza
  - Implementación de la Ley de la Ciencia
  - Revisión general de la normativa sobre profesorado universitario, y de aspectos particulares del profesorado de las universidades públicas como el nuevo RD sobre régimen de dedicación, flexibilidad, carrera académica o plazas vinculadas, entre otros.
- Aseguramiento de recursos públicos adecuados:
  - Establecimiento de criterios mínimos a nivel estatal para asegurar la suficiencia financiera de las universidades públicas, teniendo en cuenta todas las funciones a desarrollar por la universidad, singularmente la docente y la investigadora.
  - Incremento del porcentaje real del PIB destinado a I+D+i. Definición del compromiso público y establecimiento de políticas para alcanzar los objetivos de inversión privada.
  - Desarrollo del sistema de mecenazgo
- Refuerzo de la imagen pública de las universidades españolas
- Reconocimiento de las universidades como agentes de internacionalización
- Participación en la Estrategia Estatal de Voluntariado
- Participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## 3. Máxima transparencia

- Presentación voluntaria ante las Cortes de un informe anual **de la Presidencia de Cruce Universidades Españolas** para explicar los avances en la vida universitaria y los problemas de la universidad



## **B) FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES Y LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS**

### **4. Defensa de los intereses de los estudiantes y la igualdad de oportunidades**

- Política de becas: aumento del número de becas y eliminación de barreras relacionadas con calificaciones superiores al 5.0
- Política de precios de matrículas: reducción de tasas públicas.
- Política de empleo de los egresados: impulso al desarrollo de las carreras profesionales de los titulados y refuerzo del emprendimiento
- Política de acceso: minimización de los efectos derivados de la aplicación incompleta de la LOMCE
- Revisión de las condiciones del seguro escolar
- Elaboración de un nuevo Reglamento Disciplinario del Estudiante

### **5. Desarrollo de políticas de personal: PDI y PAS**

#### **a) Para todas las universidades**

- Mejora de los sistemas de evaluación y acreditación del profesorado
- Definición de una carrera investigadora en las universidades

#### **b) Para las universidades públicas**

- Plena reposición de las plantillas
- Estabilización del personal y revisión de las plazas de carácter temporal
- Ofrecer posibilidades de promoción
- Reserva de plazas para personal investigador y para PDI y PAS con discapacidad

### **6. Desarrollo de políticas sociales**

- Desarrollo de políticas de igualdad en las universidades
- Desarrollo de políticas de inclusión orientadas a los estudiantes y al personal
- Desarrollo de políticas de cooperación al desarrollo y solidaridad

### **7. Mejora de la docencia**

- Calidad formativa: grados y másteres
- Desarrollo ordenado del decreto de flexibilización
- Desarrollo de la acreditación institucional de centros universitarios
- Regulación de la formación dual



- Impulso al aprendizaje a lo largo de la vida (formación continua y permanente, programas para personas mayores)

#### **8. Apoyo a la investigación, transferencia e innovación**

- Política de contratos FPI y FPU (doctorado): ajustar convocatorias y financiación a una duración de 4 años
- Estatuto del Personal Investigador en Formación
- Singularidad del doctorado en la formación de investigadores médicos
- Clarificación de criterios de tesis doctorales en régimen de cotutela
- Refuerzo de las relaciones Universidad – Empresa
- Impulso a la difusión en abierto de la producción científica
- Recuperación del IVA de los gastos de I+D

#### **9. Impulso a la internacionalización**

- Desarrollo de la Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020
- Incorporación de estudiantes y PDI extranjeros
- Fomento de la oferta de títulos bilingües
- Impulso a la cooperación académica con las universidades de América Latina y el Caribe
- Apoyo al establecimiento de convenios internacionales
- Cooperación interuniversitaria para actuaciones internacionales

#### **10. Mejora de la gestión**

- Gestión de derechos de propiedad intelectual
- Impulso a la contabilidad analítica
- Mejora de la gestión de la investigación
- Acceso a soluciones centralizadas para la administración electrónica
- Acceso a licencias nacionales con editores de recursos científicos
- Potenciación de la unión de servicios tecnológicos agregados